Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1194423 VZF5L-9FZQ0-VPOEF BA67BCE06F80478758D9C99FD42FD1D48B078905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://eadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:
ASISTENCIA TECNICA PARA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y SENSIBILIZACIÓN PROYECTO CAMINOS

Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo	
Persona responsable del Contrato: Lucas Tobaja, José María	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 8.264,46 €

IMPORTE DEL IVA: 1.735,54 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 10.000 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

– Sobres Electrónicos
– Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1194423 VZF5L-9FZQ0-VPOEF BA67BCE06F80478758D9C99FD42FD1D48B078905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://eadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,…) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1194423 VZF5L-9FZQ0-VPOEF BA67BCE06F80478758D9C99FD42FD1D48B078905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://eadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. JUSTIFICACIÓN

El proyecto "Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular" (0477_CAMINOS_6_E), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional con cargo al Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP), tiene como objetivo trabajar en la mejora de los Caminos Jacobeos del Oeste peninsular y potenciar su carácter transfronterizo, alejado del concepto de país, y relacionar las actividades de mejora de equipamientos, tecnológicas, de señalización y de organización de actividades para que se aprovechen las oportunidades que la existencia de los diferentes Caminos producen como elemento de desarrollo económico y social, con el fin de poner en valor el patrimonio histórico, cultural y natural del territorio, contribuyendo al desarrollo sostenible de los mismos.

Los Caminos a Santiago constituyen uno de los principales valores culturales y paisajísticos de la Unión Europea. Los itinerarios por donde transcurren son caminos históricos donde se funden las calzadas romanas con las vías pecuarias, convirtiéndose además de itinerario cultural en verdaderos corredores naturales. Con su mejora, protección, difusión y promociona contribuiremos en gran medida a consecución del objetivo especifico de la prioridad de inversio n 6C "Proteger y valorizar el patrimonio cultural y natural como soporte de base económico de la regio n transfronteriza".

Con las acciones propuesta conseguiremos que un amplio catalogo de recursos históricos, culturales y naturales que aportan los itinerarios de los caminos del oeste sean aprovechados de una forma mas activa, eficiente y sostenible de lo que son en la actualidad, pues se trata de recurso infrautilizados en el espacio de cooperación.

La valorización que se persigue como el objetivo general de este proyecto permitira contribuir a conformar un segmento turístico emergente en la actualidad como es el turismo de naturaleza que adquirira una especial relevancia. Los caminos del oeste de la Peninsular ibe rica cuentan con una riqueza histórica, cultural y paisajista de primer orden, pero se encuentran en una situación de inferioridad respecto a promociona y equipamientos que los del norte de Espan a. Esta situación comu n de inferioridad de los caminos que transcurren paralelos a la "raya" se convierten en una oportunidad de desarrollo para las zonas afectadas si se abordan de manera conjunta buscando soluciones comunes y aprendiendo mutuamente de la experiencia compartida en esta materia.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Con el propósito de que la población local de la zona que abarca el territorio de los Caminos Jacobeos a su paso por la provincia de Badajoz, conozca la idiosincrasia y particularidades del mismo, la campaña de sensibilización objeto de esta licitación se llevará a cabo en los meses de septiembre a noviembre con los siguientes públicos objetivos:

2.1. Escolares

Sensibilización de escolares de los Municipios que recorre el Camino Jacobeo Mozárabe en la provincia de Badajoz, estableciendo la base de formación y el material a entregar al responsable de la Formación

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2020/874 -FORM II**
PLIEGO: (versión 2)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **VZF5L-9FZQ0-VPOEF**
Página 4 de 8

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA de Diputación de Badajoz.Firmado 07/08/2020 18:43

ESTADO
FIRMADO
07/08/2020 18:43

en los Colegios, para que puedan utilizar el material entregado en diferentes niveles educativos, ampliando exponencialmente así el numero de impactos dentro de este colectivo, ya que la actividad se puede replicar en años sucesivos con el material entregado, sin necesidad alguna de actuación por parte de agente externos a los centros de enseñanzas

2.2. Empresariado

Sensibilización del empresariado local / directivos-mandos intermedios pertenecientes al sector turístico y comercio, así como todas las actividades que tengan actividades relacionadas con éstos, de los municipios que recorren los Caminos Jacobeos Mozárabes en la provincia de Badajoz, o que estando ubicados en otros territorios operan en él, mediante diferentes acciones:

- Formación inicial presencial: formación para las empresas y autónomos relacionados con el alojamiento, hostelería, turismo, comercio y actividades afines, que versarán sobre principios básicos del Camino Jacobeo Mozárabe en general, y en particular sobre el territorio que ocupa en la provincia de Badajoz.

- Formación avanzada presencial y networking.

- Famtrip con actividades y visitas relativas al Camino Jacobeo, en la que se presenten casos originales de éxito tanto de empresas, como de lugares representativos, para contribuir al intercambio de experiencias entre los diferentes territorios.

3. TRABAJOS A DESARROLLAR

3.1 Escolares:

- Presentación atractiva, amena y entretenida en diapositivas dinámicas del proyecto, como por ejemplo Prezi, incluyendo microvídeos, adaptándola a los escolares.

- Creación de una unidad didáctica o píldora formativa sobre los Caminos Jacobeos en su conjunto de forma global, incluyendo la parte portuguesa, y en detalle, a su paso por la Provincia de Badajoz, abarcando el Proyecto Caminos Jacobeos. Esta unidad didáctica tendrá carácter multinivel, es decir, se adaptarán los objetivos, contenidos y actividades a diferentes etapas educativas. La metodología a implantar incluirá técnica de gamificación, y perseguirá poner en valor los recursos relacionados con el Camino, como son la historia, naturaleza, el patrimonio material e inmaterial, etc. vinculándolos con las asignaturas y con los contenidos transversales de las diferentes etapas educativas.

El ámbito de actuación comprende los centros públicos y concertados de los municipios de: Campanario, Castuera, Don Benito, La Haba, Magacela, Medellín, Mérida, Monterrubio de la Serena, Torrefresneda, Santa Amalia, San Pedro de Mérida, Trujillanos, Villanueva de la Serena, Yelbes y al menos dos municipios Portugueses que coincida con el Camino Jacobeo en Alentejo, fomentando de este modo la cooperación y el carácter transfronterizo del proyecto.

- Dinamización basada en el libro “Las Aventuras de Mozarito” que será facilitado a la empresa adjudicataria por la Oficina de Promoción Turística de Diputación de Badajoz.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1194423 VZF5L-9FZQ0-VPOEF BA67BCE06F8047858D9C99FD42FD1D48B078905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://eadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1194423 VZF5L-9FZQ0-VPOEF BA67BCE06F80478758D9C99FD42FD1D48B078905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://eadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

- Formación de las personas designadas por los Centros Educativos con una duración mínima de 4 horas. Se convendrá con los centros educativos las jornadas en las que se repartirán, que se impartirán mediante plataformas Online.

Todos los trabajos deberán ser consensuados y confirmados por parte del Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz.

3.2 Empresariado

- Impartición de talleres de formación, de un mínimo de 4 horas dirigidos a empresas y autónomos relacionados con el sector turístico del Camino, es decir, alojamiento, hostelería, empresas de actividades, comercio y otras actividades afines. Los contenidos versarán sobre principios básicos del camino Jacobeo Mozárabe en general, y en particular sobre el territorio que ocupa en la provincia de Badajoz, para poder obtener una capacitación suficiente para dar información a los turistas que se desplacen hasta territorio atraídos por la realización del Camino Jacobeo Mozárabe.

La formación teórica se complementará con la realización y explicación de una etapa o parte de ella, del camino a definir previamente.

- Impartición de formación avanzada presencial y networking, con una duración mínima de 4 horas, en la que se proponga la creación de un grupo de trabajo público-privado del Camino Jacobeo Mozárabe, entres otras cuestiones, así como profundizar en las relaciones interprofesionales entre los diferentes actores del Camino Jacobeo a su paso por la provincia de Badajoz.

Debe incluir una Presentación y Ponencia de un Caso de Éxito de la Zona de Sevilla: Camino Vía de la Plata (la adjudicataria correrá con los gastos de desplazamientos, dietas y pernocta (si procede).

El aula para las acciones de formación, proyector y pantalla será aportado por la Diputación de Badajoz.

- Realización de un famtrip con una duración de 1 día consistente en viaje por la mañana a primera hora desde lugar por determinar de alguno de los municipios del Camino Jacobeo Mozárabe en la provincia de Badajoz hasta destino: Sevilla zona salida hacia el Camino Jacobeo Vía de la Plata para un mínimo de 15 y máximo de 30 asistentes y debe incluir:

traslado de asistentes - comida - cena – alojamiento – desayuno - regreso

Uno de los establecimientos contratados en el Famtrip para el alojamiento y/o manutención deberá ser el gestionado por el ponente que ha presentado su experiencia en la jornada de formación avanzada y networking).

Se debe complementar el viaje de familiarización con actividades y visitas relativas al Camino Jacobeo, en la que se presenten casos originales de éxito tanto de empresas, como de lugares representativos, para contribuir al intercambio de experiencias entre los diferentes territorios.

Tanto la impartición como el programa del famtrip deberán ser consensuado y confirmado por parte del Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz.

En caso de que no puedan llevarse a cabo alguna de las actividades programadas, por cuestiones

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1194423 VZF5L-9FZQ0-VPOEF BA67BCE06F80478758D9C99FD42FD1D48B078905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://eadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

sanitarias o causas de fuerza mayor, no atribuibles a la empresa, se intentará sustituir por otra actividad de coste equiparado o, en última instancia, se cancelará descontando el importe correspondiente del precio total de licitación. Por ello, las empresas licitadoras deberán desglosar en su oferta económica el precio individualizado de cada una de las actividades a desarrollar.

4. CONTENIDOS DE LAS PROPUESTAS

La oferta técnica reflejará los aspectos que cada licitador considere oportunos, debiendo constar, al menos, los que se especifican a continuación:

-Plan de trabajo detallado para los trabajos a realizar, propuesta de coordinación, cronograma de los trabajos a desarrollar, esquema de las unidades didácticas, metodología de impartición, ...

- Currículo de monitores y del personal coordinador.

- Documento con mejoras propuestas.

- Ejemplo de unidad didáctica.

5. ENTREGABLES

A la finalización de la campaña deberá presentarse:

- Banco de imágenes (memoria fotográfica y videográfica) de las sesiones formativas.

- Memoria descriptiva que contenga, al menos, observaciones, incidencias y puntos de mejora para incrementar la calidad de posteriores ediciones. Esta memoria deberá contemplar indicadores de impacto de la formación para una posterior evaluación que valide la campaña y repercusión de la misma.

- Pendrive que contenga el material didáctico en formato electrónico.

El Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz tendrá la propiedad intelectual de los trabajos y materiales que se produzcan.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución de los trabajos serán desde el 15 de Septiembre al 15 de Noviembre.

El pago se realizará a la finalización del servicio, una vez presentada la memoria del evento y aceptada la factura.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):
El contrato se adjudicará al licitador que presenta conforme a los siguientes criterios de valoración:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1194423 VZF5L-9FZQ0-VPOEF BA67BCE06F80478758D9C99FD42FD1D48B078905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://eadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

* Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas: **Hasta 45 puntos**.

Oferta económica: Hasta 45 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 45 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

P= 45*(1 – (PBJ – PBO) / 50)

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa:

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

PB= (Precio Licitación – Precio Ofertado)* 100 / Precio Licitación

* Aspectos técnicos de valoración subjetiva: **Hasta 55 puntos**.

Calidad de la propuesta técnica explicativa del proyecto:

Los licitadores deberán elaborar una propuesta de campaña acorde a los objetivos y cláusulas del presente pliego con el fin de garantizar, en caso de resultar adjudicatarios, un eficiente cumplimiento del mismo.

1. Se valorará la solidez del proyecto propuesto, claridad y coherencia con las características del programa, incluyendo plan de trabajo detallado para los trabajos a realizar, metodologías de participación y de involucrar a los centros docentes y sus directivos, así como del empresariado, y la adecuación del cronograma a la realidad espacio-temporal en la cual se circunscribe este contrato. Hasta 30 puntos.

2. En cuanto a los recursos materiales, se valorará la adecuación al objeto de la prestación de servicio del material y equipamiento aportado para la ejecución del servicio, indicando su descripción y destino. Hasta 15 puntos.

3. Realización de una campaña online de publicidad y difusión en redes sociales en español y portugués de las actividades de sensibilización e intercambio de experiencias antes de la ejecución, durante e inmediatamente después de cada actividad. Al menos deberán deberán ser Facebook, Twitter e Instagram. Hasta 10 puntos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1194423 VZF5L-9FZQ0-VPOEF BA67BCE06F80478758D9C99FD42FD1D48B078905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://eadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Los licitadores deben acreditar experiencia en la organización y realización de acciones similares al objeto de este contrato.

Para acreditarla deberá aportar al menos una relación de los principales trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato en los últimos cinco años, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél, mediante una declaración del empresario. Se entiende acreditada la solvencia si ha realizado en ese periodo al menos tres trabajos relacionados con el objeto del contrato, por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del contrato.

En Badajoz, a jueves, 6 de agosto de 2020
Documento firmado electrónicamente por J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA